

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0486-R-2021

Huancayo, 15 de octubre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 678-2021-GRJ/DIRESA/IREN/DG del 06 de octubre 2021, a través del cual el Director del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, solicita auspicio académico para Primer Seminario Internacional Actualización en Gestión de Organizaciones Sanitarias.

CONSIDERANDO:

Θυε, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Θυε, la Universidad es una institución nacional, autónoma, científica- humanista, democrática y popular, constituida por sus docentes, estudiantes y graduados, dedicada al estudio, la investigación, la educación, la difusión del saber y la proyección a la colectividad;

θυε, a través del oficio N° 430-2021-UNCP-FMH-D del 12 de octubre 2021, el decano de la Facultad de Medicina Humana, manifiesta que, el Director General del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro-IRENC, institución en la cual los estudiantes, desarrollan su internado médico 2021, a razón de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19; solicita auspicio académico para desarrollar el Primer Seminario Internacional, Actualización en Gestión de Organizaciones Sanitarias, en la modalidad on line para los días 11 al 13 de noviembre del año en curso; contando con su conformidad por considerar que el contenido de los temas se encuentran enmarcados con los objetivos de la Facultad, opina favorablemente por el otorgamiento del auspicio académico;

Θυε, según Proveído N° 01208-2021-UNCP-VRAC del 12 de octubre 2021, el Vicerrector Académico habiendo tomado conocimiento de los documentos, con su opinión favorable remite el informe del decano de la Facultad de Medicina Humana, realizado con oficio N° 430-2021-UNCP-FMH-D, respecto al auspicio académico para el "Primer Seminario Internacional, Actualización en Gestión de Organizaciones Sanitarias-IREN Centro", para su trámite correspondiente; y

De conformidad al **Dictamen N° 0967-2021-R**, Reglamento aprobado con Resolución $N^{\circ}1192\text{-}CU\text{-}2016$ y a las atribuciones otorgadas por la normativa vigente;

RESUELVE:

MARIA GET

- 1º OTORGAR el Auspicio Académico, para el Primer Seminario Internacional Actualización en Gestión de Organizaciones Sanitarias, organizado por la Dirección del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro, IREN Centro.
- 2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

SACIONAL DEL CEN,

Registrese, comuniquese y cúmplase

ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS SECRETARIA GENERAL RECAMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ

RECTOR